

COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES BORRADOR MINUTA DE REUNIÓN 13 DE DICIEMBRE DE 2019

La reunión comenzó a las 11:00 hs. en la Federación Argentina de Consejos Profesionales. Estuvieron presentes los siguientes representantes.

MARSALL, OMAR – Representante de mesa directiva FACPCE

GECIK, PEDRO - Coordinador Técnico - CABA

STÖCKL, ERICA SILVANA – Directora de Área del CECYT y TUCUMÁN.

CABA, Mabel Cambeiro
CHACO, Ricardo Salim.
CORDOBA, Federico Weissbein
JUJUY, Carlos Risco
MENDOZA, Juan Carlos Nieto
MISIONES, Marina Laverán
SANTA FE CAMARA I, Raul Vannay
SANTA FE CAMARA II, Lida Massini
SAN JUAN, Lucas Sánchez

NEUQUEN, Nilse Suhr

Presencia de miembros de la mesa de enlace con INAES María del H. Di Loretto y Nelson Arias.

Toma la palabra el Dr. Omar Marsall quien comenta que se solicitará junto con la Firma de asistencia, la de un compromiso de confidencialidad basado en el Art.14 de la resolución 555/2019.

También comenta sobre el objetivo de la participación en la Comisión de los integrantes del CECYT: Trabajo en conjunto, para evitar que se dupliquen esfuerzos en determinados temas en la elaboración de informes, habrá que considerar este aspecto en adelante.

Finalmente se refirió a la elaboración del plan de trabajo 2020 donde afirmó que habrá que fijar metas cumplibles, que se informen en el informe trimestral.

Contamos con la visita del Presidente Dr. Silvio Rizza y Vice Presidente Segundo Dr. Sergio Almirón, quienes agradecen la participación de todos los miembros de esta Comisión.

Algunos puntos resaltados de las palabras del Presidente: Trabajo en equipo desde las comisiones; contamos con el apoyo de esta nueva Comisión Directiva para llevar las propuestas a la matricula. La Res 555 se hizo para trabajar organizadamente. Que la producción de las comisiones se derramen a la profesión. En el presupuesto de FACPCE se incluyó una partida para comunicación y desde las comisiones hay que nutrir la página y otros medios de divulgación, medios digitales, en redes, etc.

El Dr. Pedro Gecik sugiere analizar, como canalizar los pedidos de accesos a organismos públicos desde las distintas especialidades de la profesión para tratar temas



específicos en momentos en que se necesiten, debemos proponer desde la detección de problemas en el día a día de nuestro ejercicio profesional o armar ideas y proponerlas.

El Dr. Almirón comenta que la propuesta de esta MD es FORMAR PARTE DE LA MD APORTANDO IDEAS. La FACPCE debe llegar adonde no llegan los Consejos, entonces quienes tengan acceso o llegadas a funcionarios o para facilitar el armado de enlaces, MD solicita hacerlo llegar a los miembros de Mesa Directiva y proponer sus contactos para facilitar las acciones, reuniones y propuestas.

Tras los saludos al Presidente y Vicepresidente segundo, se procede a tratar el OD.

Toma la palabra el Dr. Gecik para analizar el OD. Por cuestiones de contenido se altera el orden del tratamiento abordando primero el punto 3 y luego el 2 del OD

1.- Aprobación del Acta de la reunión anterior.

Se aprueba el texto circularizado con el agregado anterior.

2.- Plan de Trabajo 2020: descripción versión final contemplando prioridades, actividades habituales y propuestas

El Dr. Gecik lee una síntesis de

- Objetivos iniciales, las acciones / pedidos
- Sugerencias de la última reunión webex
- Propuesta de actividades para 2020, la que contiene lo siguiente:
- 1) Actualización normativa que se sería Propuesta de OD en cada reunión:
- 2) Capacitación:
- 3) Investigación junto al CECYT:

Segmentación de sector social

Normativas para simples asociaciones, etc

La Dra. Erica Stockl comenta que desde el CECYT se va a trabajar sobre dos temas: Segmentación y Simples Asociaciones.

- 4) Intervención como Comisión en la organización de las Jornadas 2021.
- 5) Mesa enlace con INAES
- 6) Generar la apertura de otras mesas de enlace.
- 7) Modificación de curriculas universitarias.
- 8) Acercamiento desde FACPCE a la Sociedad Civil

Se resuelve.

- Enviar el proyecto por mail a los miembros quienes hasta el lunes 16/12/2019 podrán agregar propuestas nuevas y metas para elaborar el cronograma de entregas 2020.
- Sumarse en los temas a que deseen trabajar.
- La Dra. Laverán sugiere que la programación sea flexible explicando cuales serían las ventajas de hacerlo de ese modo para ir adecuándola en la medida que los hechos futuros ameriten.

El Plan resultante se presentará como ANEXO.



3.- Evaluación de las III Jornadas de Profesionales en Ciencias Económicas vinculados al Área de las Organizaciones Sociales – Córdoba 8/2019 (Cronograma desarrollado / Contenidos / Expositores / Trabajos / Prensa-Difusión / Conclusiones / otros)

Resumen de las Jornadas en palabras del Dr.Gecik: agradecimiento al Consejo Profesional y a la gente de Córdoba y en especial al Dr. Federico Weissbein por los esfuerzos realizados para llevarlas a cabo.

Algunas opiniones y aportes de los presentes sobre las jornadas:

- Cuestiones formales para la presentación de trabajos
- Excelente la organización, se logró lo mejor que se pudo.
- Muy buenas las exposiciones incluidas las de los que no fueron temas netamente profesionales que despiertan otras inquietudes.
- Elaboración de trabajos y la comunicación del temario: Estamos limitando a los autores en cuanto a su posibilidad de expresión por los límites en la extensión y las formalidades, hubo poco tiempo de publicidad del temario a tratar. Sugerencia: mejorar la planificación en este sentido.
- Tiempo de duración y temática adecuados. Exposiciones interesantes.
 Problemas con los trabajos que fueron pocos y algunos rechazos por temas formales.
- NECESIDAD: Habrá que esperar a que se definan los formatos de las Jornadas y los Congresos. Si las Jornadas van a ser el semillero del Congreso, la Jornada debe ser de trabajos, trabajos serios, arduos, presentar discusiones menos políticas y protocolares y más profesionales.
- Lo importante: Se está ampliando la temática sobre la que se puede escribir y tratar en reuniones y jornadas de Organizaciones Sociales (OS) basado en la óptica desde el profesional en ciencias económicas que es convocado para asesorar o legislar sobre OS.
- Es necesario analizar propuestas para que las jornadas sean un semillero de ideas y participantes. Tratar de incentivar a los jóvenes a participar.
- Se debatió sobre el objetivo de las Conclusiones de las Jornadas concluyendo que deben servir como disparador de propuestas y trabajos para las Comisiones de FACPCE y para los Consejos. Que sean de utilidad para los organismos relacionados. Generar disparadores para los profesionales.
- Con respecto a las grilla de evaluaciones para congresos y jornadas, la Dra. Erica Stöckl comenta que CECYT está analizando la segmentación para adecuar las evaluaciones a la experiencia de los jóvenes, los no especialistas y abarcativa a otros tipos de trabajo.

SUGERENCIA: La Dra. Erica Stöckl propone plantear a MD de FACPCE que si van a seguir las jornadas nacionales o regionales que exista un Reglamento Estándar o Básico, aprobado por JG, para aplicar obligatoriamente en todas estas actividades en aspectos que les son comunes como por ejemplo trabajos y ponencias, formatos, tiempo de duración, forma de inscripción, opciones para las sesiones durante el evento, formato de conclusiones, etc. (como lo es hoy la



Res.555de JG), dejando para los Consejos organizadores la libertad de decidir sobre otros aspectos menos formales.

El Dr. Pedro Gecik da lectura a las Conclusiones de la Jornada (las que se acompañan como ANEXO I de la presente). El Dr. Weissbein aclara que hay una mesa de la que no se recibieron las conclusiones.

4.- RT 24: período de consulta / formar equipo

La Dra. Stöckl informa que está en periodo de consulta hasta el 31 de enero 2020, el proyecto de reforma 42 de la RT24 y solicita que lo analicen, prestando especial atención al tema Resultados seccionales. Que se envíen sugerencias ya sea en forma personal o a través de las Comisiones de los Consejos. Comenta que en Tucumán se realizó un Workshop con este fin.

Solicita además que manden sugerencias para la Guía Práctica sobre la RT que está en proyecto de elaboración.

5.- Cursos SFAP y oferta académica permanente desde FACPCE.

No se trató.

6.- Fecha para reuniones 2020 (dos presenciales y dos virtuales)

Se propone:

<u>Virtual</u>, antes de la reunión de JG que será a fines de marzo, si es necesario. <u>Presencial</u>. 3ra semana de abril.

7.- Novedades en materia de legislación para asociaciones civiles, fundaciones, cooperativas y mutuales habidas desde la última reunión. Informe de cada provincia. Repaso de las principales modificaciones producidas recientemente.

No se trató.

8.- Mesa de Enlace con INAES: comentario

La Dra. Mabel Cambeiro indica que sería necesario contar con alguna capacitación relacionada con el nuevo tema de idoneidad exigida a los miembros del Consejo Directivo y del Consejo de Administración por la normativa de INAES. Analizar capacitaciones conjuntas entre INAES y FACPCE y que INAES las reconozca como acreditadas.

Se opina que será posible recién el año próximo cuando se termine el proceso de pase de mandatos a consecuencia del proceso eleccionario argentino.

9.- Temas Varios



El Dr. Marsall comenta sobre el Congreso 2020: Será Córdoba la sede, a mediados de febrero se va definir cuál va a ser el esquema del Congreso, en una reunión de presidentes. Hasta entonces habrá que esperar.

Siendo las 13.00 hs se da por finalizada la reunión y pasamos al segundo piso al almuerzo de camaradería ofrecido a los presentes con motivo del fin de año. Invitación que se agradece a las autoridades de la Federación.

ANEXO I

III JORNADAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES CÓRDOBA, 29 Y 30 DE AGOSTO DE 2019

En función de lo planificado como última actividad de las Jornadas Nacionales de Organizaciones Sociales, y a los fines de elaborar un documento que recoja las diversas inquietudes, temáticas y aspectos tratados, se llevó a cabo un trabajo de mesas de debate que tuvieron como consigna tratar los siguientes tópicos:

- 1) Modificaciones normativas, impacto en las organizaciones sociales y en los profesionales en ciencias económicas.
- Educación.
- Cooperativas de Trabajo.
- 4) El futuro del rol del profesional en ciencias económicas en las Organizaciones Sociales.

A partir de esta dinámica hemos arribado a una serie de conclusiones que se exponen a continuación; para su consideración por parte de los integrantes de la Comisión de Organizaciones Sociales de la FACPCE.

1) Modificaciones normativas, impacto en las organizaciones sociales y en los profesionales en ciencias económicas.

Con relación a la normativa que regula el funcionamiento y los aspectos formales de las organizaciones; y que a la vez tiene directa incidencia en la carga de tarea de los profesionales involucrados en el asesoramiento y/o gestión de las mismas; es menester hacer una serie de consideraciones. Existen normas de "talla única", las cuales impactan de manera más determinante en las organizaciones pequeñas. Se infiere a partir de esta situación la necesidad de establecer criterios de segmentación dentro del Sector Social para poder contar con normas adecuadas a las proporciones y a la realidad institucional de las diferentes organizaciones. Existe un cúmulo de normativas superpuestas que implican duplicar -como mínimo- esfuerzos en aras del cumplimiento de los requerimientos que surgen de estas; particularmente en aquellas referidas a la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. En el mismo sentido se pone de manifiesto la existencia de una triple falencia de preparación y conocimientos por parte de las organizaciones, los profesionales asesores y los funcionarios de los organismos de contralor; lo cual constituye una

combinación que viene a generar aún un mayor nivel de complicaciones a la hora de estar en regla y cumplir con todo el universo normativo. Es notable la proliferación de normas de un desmesurado nivel de complejidad para su comprensión y cumplimiento; cuando no resultan discrecionales o contradictorias. Para los profesionales, la sobrecarga y la presión generalizada para con el cumplimiento de las normas legales en vigencia atenta contra su calidad de vida habida cuenta que en muchos casos existen escaso tiempo entre la entrada en vigencia de las normas y los plazos para su aplicación. Asimismo se verifica cierta desproporcionalidad en las sanciones que se aplican por falta de cumplimiento con las formalidades previstas.

2) Educación.

En aquellas cuestiones que atañen a la educación y capacitación en el asesoramiento y gestión de las Organizaciones Sociales, se plantearon propuestas concretas de cursos de acción, en base a las falencias detectadas y puestas de manifiesto en todos los ámbitos en los que los profesionales dedicados al Tercer Sector hemos tenido la oportunidad de discutirlo y manifestarlo. Es así que se han definido propuestas que buscan abarcar todo el espectro de posibilidades formativas en este campo: las cuales se pueden resumir en los siguientes puntos: En primer término se plantea el accionar de la FACPCE y los CPCE en relación a los profesionales y en tal sentido se pone de manifiesto la necesidad de promover una oferta de capacitación que involucre mejora en las competencias (constitución, formalidades, exenciones, redes sociales, estrategias, fundraising, entre otros); y la posibilidad de contar con espacios de discusión y difusión de casos de estudio. En segundo término, se plantea la necesidad de puesta en común de saberes desde los profesionales hacia las organizaciones a partir de la explicitación de herramientas fundamentales para mejorar la capacidad de gestión por parte de las mismas. Entre las propuestas en este sentido se destaca la posibilidad de propiciar jornadas similares a las que nos convoca, pero destinadas a las propias Organizaciones sociales. En tercer lugar, se propone la incorporación curricular de la temática relativa al Tercer Sector en todos los niveles formativos del sistema educativo formal. Adicionalmente se deja la recomendación de propiciar la formación de profesionales en este ámbito a través de la obtención de un mayor "acompañamiento" por parte de los CPCE. Por último se expresa la necesidad de que se defienda e implemente efectivamente la Ley 23427 Fondo de Educación y Promoción Cooperativo.

Cooperativas de Trabajo.

Precisamente con relación al tema Cooperativas de trabajo se planteó la necesidad de su correcto encuadramiento, en función de su Naturaleza; su Objeto Social; sus Actividades; y sus Reglamentos. Estos conceptos deberán ser plasmados en forma precisa y clara en los Estatuto Social con acuerdo a las Leyes y disposiciones del INAES. Para dar cumplimiento a los **Objetivos Sociales** impuestos en los Estatutos Sociales y la Normativa vigente, deberán confeccionarse adecuadamente los Registros Contables y celebrar regularmente las Asambleas Societarias, que den fiel reflejo de la vida Institucional de la Cooperativa. La renovación de Autoridades, Reuniones de Consejo de Administración, reglamentos de distribución de funciones, evitaran el desvío

Institucional y su consecuencia nociva, **el fraude Laboral**. En las C.T. son los propios socios, los únicos que pueden trabajar en ellas —con las excepciones y límites de la Ley-. El vínculo jurídico entre el asociado y la Cooperativa de Trabajo es de naturaleza asociativa, no existiendo relación de dependencia, deja abierta la posibilidad que, en caso de existir duda ante una determinada situación, se pueda establecer el vínculo de relación de dependencia. Debemos resaltar el gran vacío legal que existe en el ámbito de estas entidades, donde en varias oportunidades se debe terminar en Juicios Laborales muy onerosos para dirimir el verdadero vínculo del asociado con respecto a la C.T.; este aspecto denota con fuerza la necesidad de un nuevo ordenamiento jurídico para estos entes separado de la Ley Comercial y de la Laboral. Otro aspecto relevante a destacar el carácter democrático, distributivo y de equidad social que las distinguen.

4) El futuro del rol del profesional en ciencias económicas en las Organizaciones Sociales.

Cuando se habla del futuro del rol del profesional en ciencias económicas en las Organizaciones Sociales los aspectos sujetos a consideración y debate resultan de una amplitud y diversidad inmensos. Hoy el profesional en ciencias económicas participa en las OS desde numerosos roles conforme se expuso durante las Jornadas, esto es como: Asesor externo, Asesor interno, Miembro del órgano fiscalizador, Miembro del órgano de dirección, Miembro de la organización, Funcionario público y Docente. De ello deviene que para desarrollar la tarea profesional deberá comenzar a cambiar el modo en el que encara su participación en la sociedad demandante de estos servicios. La tecnificación provoca que tareas repetitivas y rutinarias sean realizadas por softwares y aplicaciones de los que el profesional necesitará conocer y comprender sus inputs y outputs para procesar, evaluar y usar la información; adicionalmente sus prestaciones profesionales deberán orientarse a agregar valor a la organización que ayude a su sostenibilidad. El crecimiento exponencial de este tipo de organizaciones en los últimos años y el aumento de la complejidad de la normativa abren nuevos espacios de participación. El enfoque para lograr el éxito en este cometido involucra una gran cantidad de estrategias y acciones que tendremos que adoptar para estar a la altura de las circunstancias, procurando una actitud proactiva en lugar de la reactividad; la búsqueda de espacios de trabajo interdisciplinarios; y el desarrollo de nuevas competencias que se van haciendo imprescindibles para afrontar el desafío; entre muchas otras mencionadas durante el debate. En el mientras tanto, los profesionales no podemos descuidar las cada vez más complejas y demandantes tareas rutinarias que desarrollamos para el fisco y organismos de aplicación, además de las requeridas por el cliente. El cambio será paulatino y el paso de ser meros procesadores de datos y generadores de información a analistas de esta deberá hacerse en la medida que la profesión vaya adecuando sus nuevas competencias y el Estado integrando sus sistemas coherentemente.



COMISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2020

Coordinador de la Mesa Directiva: Dres. Aníbal Omar Marsall y Sergio Edgardo Pantoja

Coordinador Técnico: Dr. Pedro M. Gecik (Supervisión General de este Plan de Trabajo)

1)ACTUALIZACIÓN NORMATIVA:

a.-En todas las reuniones, presenciales y virtuales, analizar las modificaciones normativas habidas en todas las jurisdicciones, entre el último encuentro mantenido y la fecha de la reunión.

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo
			de trabajo
Mantener una	Contenidos en el	En	Todos los
actualizaciónpermanente	acta de cada	oportunidad	delegados de los
sobre la normativa vigente en	reunión de la	de cada	Consejos
cada una de las formas	Comisión	reunión	integrantes de esta
jurídicas objeto de esta			Comisión
Comisión permitiendo que			
cada delegado lleve a su			
Consejo las propuestas que			
parezcan útiles para			
aplicar/tratar entre la			
matrícula y los entes locales			

b.- Propender a una recopilación normativa de cada provincia en sus diferentes áreas temáticas: jurídica, impositiva local, contable, prevención de lavado, laboral-previsional, administrativo, otros (se contempla la posibilidad de integrar a los investigadores del CECYT del área de Organizaciones Socialescon esta Comisión)

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de
			trabajo



1. Recopilar la	1. Primer borrador		Lida Massini (Santa
reglamentación de orden	con contenidos de		Fe)
provincial respecto de los	las provincias	Junio	
procedimientos establecidos	comprometidas con		NilseSuhr (Neuquén)
por las administraciones para	el texto de la		
el otorgamiento de	normativa.		Carlos Risco (Jujuy)
exenciones a las OS en los			Juan C. Nieto
tributos provinciales	2. Cuadro		(Mendoza)
previstas (principalmente	comparativo con la		(Wichdoza)
ingresos brutos).	normativa para		EricaStöckl(Tucumán)
2. Relevar trámites para	todas las provincias		, , ,
constitución de OS	que se hayan		
	incluido en el	Diciembre	
	punto anterior.		

2)CAPACITACIÓN:

a.- A través del Programa SFAP generar un mínimo de un curso bianual presencial y un curso anual virtual en cada provincia con enfoque en la temática de nuestra Comisión

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo
			de trabajo
Generar la capacitación	Informes de cada	En	Todos los
permanente y actualizada	Consejo	oportunidad	delegados de los
hacia los profesionales en	contenidos en el	de cada	Consejos que
ciencias económicas en una	acta de cada	reunión	estén capacitados
temática no abordada en las	reunión de la		para brindar
currículas de grado dando así	Comisión		dichos cursos y
la posibilidad a los asistentes			califiquen e
de obtener información			inscriban en el
técnica para su tarea de			Programa SFAP
asesoramiento en estos entes.			
Esto permitirá que los			



Consejos tomen conciencia de la necesidad de capacitar a los profesionales en temas del sector de las OS			
Sugerir la incorporación a la plataforma SFAP de FACPCE nuevas formas de capacitación	Detalle de formas de capacitación sugeridas	Junio	Mabel Cambeiro(CABA) Carlos Risco (Jujuy) EricaStöckl (Tucumán) Pedro Gecik (CABA)

b.- Propiciar algún tipo de oferta académica desde SFAP (diplomatura u otra) que permita arribar a una Certificación como Profesional Especializado en Organizaciones Sociales.

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de
			trabajo
Elaborar un documento	1. Primer	Abril	Lida Massini (Santa Fe)
que sustente la propuesta sobre la necesidad de generar desde el SFAP una Certificación como	borrador con contenidos sugeridos. 2. Documento	(punto1borrador)	Ricardo Salim (Chaco) Mabel Cambeiro (CABA)
Profesional			
Especializado en	final.	Julio	Juan C. Nieto
Organizaciones Sociales.		(presentación de	(Mendoza)
		documento)	Pedro Gecik (CABA)
Sugerir la incorporación	1. Primer	Julio	Intentar en conjunto
a la plataforma SFAP de	borrador con		con Comisión de



FACPCE nuevas formas	contenidos	Educación de FACPCE
de capacitación.	sugeridos	Mabel Cambeiro (CABA)
		Marina Laverán
		(Misiones) Pedro Gecik (CABA)

c.- Desde FACPCE y llevándolo a cabo desde el seno de los Consejos Profesionales,generar la creación de Escuelas de Formación para integrantes de OSC en concurrencia y con la participación del profesional asesor

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
Elaborar un	1. Borrador de	Abril	Lida Massini (Santa Fe)
documento que	documentos		
contenga los	para aportes de		NilseSuhr (Neuquén)
antecedentes y	los		EricaStöckl (Tucumán)
argumentos que	representantes		
avalen esta propuesta	en la Comisión		Pedro Gecik (CABA)
	2. Documento	Octubre	Se sugiere incorporar
	final		transversalmente a la
			Comisión de Educación de
			FACPCE

d.- Propiciar el acercamiento de jóvenes profesionales para capacitarse y luego insertarse en la atención profesional de este tipo de entes.

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de
			trabajo
Elaborar un documento que	1. Borrador de	Marzo	Lida Massini (Santa Fe)
contenga los antecedentes y argumentos y propuestas de	documentos para aportes de	Junio	Ricardo Salim (Chaco)



acciones que permitan llevar	los	Setiembre	Juan C. Nieto
adelante esta propuesta	representantes		(Mendoza)
	en la Comisión		
	2. Documento		
	final		
		Noviembre	

3)TRABAJO DE INVESTIGACIÓN JUNTO AL CECYT:

- a.- Con los temas que se determinen, en función a los investigadores disponibles, sobre temas novedosos, de actualidad, inexplorados técnicamente y/o académicamente
- b.- Propuestas de Segmentación del Sector Social a fin de modificar y mejorar el actual marco normativo existente de "talla única"
 - Es una temática a tratar en conjunto con CECYT por lo que se incluirá en el Plan CECYT, incorporando a Lida Massini, Raúl Vannay (Santa Fe) y Juan Carlos Nieto (Mendoza)
- c.- Propuesta de normativa para Simples Asociaciones: jurídica, contable, impositiva, etc.
 - Es una temática a tratar en conjunto con CECYT por lo que se incluirá en el Plan CECYT, incorporando a NilseSuhr (Neuquén)

PLAN DE TRABAJO CECYT 2020 RELATIVO A LOS TEMAS b.-y c.-

AREA: ORGANIZACIONES SOCIALES - CECYT		
Tema 1:		
Simples Asociaciones: Propuesta de modificaciones normativas en cuestiones Jurídicas, Contables e Impositivas. (Continuación en base a estudio CECYT	Resumen: La propuesta es elaborar un documento para ser presentado a MD de FACPCE sobre modificaciones normativas necesarias que permitan dar a las Simples Asociaciones la identidad jurídica que les compete como tales.	



10	
2019)	Antecedentes:
	Las simples asociaciones nacen con el Art 46 ¹ del
	Código Civil derogado. Dicho artículo intenta contener
	a las Asociaciones que no tienen existencia legal como
	personas jurídicas y las reconoce como sujeto de
	derecho. Este avance queda vulnerado, con la
	modificación y unificación del Código Civil y
	Comercial, definiendo a las simples asociaciones como
	asociaciones civiles de menor envergadura. Lo que no
	solo deja a un alto porcentaje de emprendimientos sociales que necesitan urgente respaldo normativo sino
	que confunde a la sociedad con la nueva tipología. Se
	recuerda que según datos extraoficiales el 80% del
	universo de entidades civiles son simples asociaciones
Integrantes del Área a cargo	Se realizará en conjunto con la Comisión Técnica de
integrantes del Alea a cargo	Organizaciones Sociales de FACPCE a designar en la
	primera reunión 2020
	Objetivo General:
	Basado en el trabajo de investigación del área
	Organizaciones Sociales del CECYT denominado
Objetivos	"Simples Asociaciones: Análisis de cuestiones
Objetivos	Jurídicas, Contables e Impositivas", se elaborará un
	documento sobre modificaciones normativas necesarias
	que permitan dar a las Simples Asociaciones la
	identidad jurídica que les compete como tales, que
	podrá ser presentado ante los organismos u
	organizaciones que las regulan.
Fecha finalización	Noviembre 2020
Entregas parciales:	
	Sujeta a su tratamiento en reunión de la Comisión de
Fecha y resumen de	Organizaciones Sociales de FACPCE de Marzo o Abril
contenido	2020

_

¹ Art.46.- Las asociaciones que <u>no tienen existencia legal como personas jurídicas</u>, serán consideradas como simples asociaciones civiles o religiosas, según el fin de su instituto. Son <u>sujetos de derecho</u>, siempre que la constitución y designación de autoridades se acredite por escritura pública o instrumentos privados de autenticidad certificada por escribano público. De lo contrario, todos los miembros fundadores de la asociación y sus administradores asumen responsabilidad solidaria por los actos de ésta. Supletoriamente regirán a las asociaciones a que este artículo se refiere las normas de la sociedad civil. Art.47.- En los casos en que la autorización legal de los establecimientos fuese posterior a su fundación, quedará legitimada su existencia como persona jurídica, con efecto retroactivo al tiempo en que se verificó la fundación.



Tema 2:	
Propuesta de Segmentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil.	Resumen: Desde hace muchos años, en nuestro país, las normas aplicables a todas las organizaciones sociales (Asociaciones Civiles, Simples Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas, Mutuales, etc.), emanadas de los diferentes Organismos de Aplicación (IGJ, Direcciones Provinciales de Personas Jurídicas, AFIP, UIF, Rentas, INAES, etc.) son de "talla única", disponiendo un tratamiento uniforme para todas ellas desconociendo la naturaleza de sus objetivos (religiosas, asistenciales, de defensa de derechos en todas sus formas, deportivas, etc.) sin considerar la envergadura económica de las mismas, su operatoria, los canales de ingresos, etc. circunstancia que va en detrimento de todas las instituciones con énfasis en las pequeñas organizaciones a quienes se les exige multiplicar sus esfuerzos para cumplir con las disposiciones legales en vigencia generando consecuencias importantes para las mismas si ello no se logra y poniendo al profesional que las asesora en una situación absolutamente desventajosa toda vez que a este le genera una carga laboral adicional no reconocida al momento de fijar sus honorarios. Ante estas situaciones, diferentes redes de organizaciones sociales se propusieron estudiar alternativas para lograr una segmentación adecuada según determinados parámetros
Integrantes del Área a cargo	Se realizará en conjunto con la Comisión Técnica de Organizaciones Sociales de FACPCE a designar en la primera reunión 2020
Objetivos	Objetivo General: Elaborar un documento que recopile las propuestas de segmentación de las Organizaciones de la Sociedad Civil y las ventajas de su aplicación
Fecha finalización	Noviembre 2020
Entregas parciales: Fecha y resumen de contenido.	Sujeta a su tratamiento en reunión de la Comisión de Organizaciones Sociales de FACPCE de Marzo o Abril 2020

d.- Propuesta de modificación de Resoluciones Técnicas que atañen a la temática de nuestra Comisión

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo



Revisar las RT's	Abril	
que se aplican a las		
OS y sugerir	Julio	
puntos de revisión	Octubre	
a la luz de las	Octubie	
nuevas	Diciembre	
disposiciones que		
se les apliquen		

4)ARMADO DE LAS JORNADAS NACIONALES A LLEVARSE A CABO EN

2021: (pendiente de definición para Febrero 2020 en reunión de Presidentes, donde se tratará Congreso 2020)

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo
			de trabajo
Colaborar con el Consejo	Contenidos en	En	Todos los
Organizador designado en la	el acta de cada	oportunidad de	delegados de los
diagramación y ejecución de	reunión de la	cada reunión	Consejos
las IV Jornadas nacionales	Comisión		
del sector.			

5)MESA DE ENLACE CON INAES:

Continuar con los encuentros periódicos con el Organismo de control de las cooperativas y mutuales del país propiciando el tratamiento y estudio de la actual normativa vigente proponiendo en forma conjunta aquellas adecuaciones y cambios que se entiendan necesarios para un mejor desenvolvimiento de los entes sin perjudicar el adecuado y necesario control estatal que el INAES debe ejercer sobre los mismos

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo
			de trabajo
Generar una	Contenidos en el	En	Los representantes
recopilación de temas	acta de cada reunión	oportunidad	designados por
para que sean llevados a	de la Comisión	de cada	Mesa Directiva de
dicha Mesa de Trabajo		reunión	FACPCE ante la



por los representantes			Mesa de Enlace
designados			
Las nuevas resoluciones	Elaborar una	En	Los representantes
de INAES, referidas a	propuesta de	oportunidad	designados por
ayuda económica,	capacitación	de la primera	Mesa Directiva de
servicio	consensuada en el	reunión de	FACPCE ante la
de crédito y gestión de	marco del acuerdo	enlace,	Mesa de Enlace:
préstamos,	firmado FACPCE-	presentar un	Mabel Cambeiro
exigen comprobación de	INAES, que se dicte	borrador a	(CABA), Luis
idoneidad	desde Federación		Ortiz (Provincia
y capacitación.	que avalen o	definir en la	Bs As), Javier
	certifiquen la	segunda	Capra (Formosa),
	idoneidad y	reunión de	EricaStöckl
	capacitación del	enlace	(Tucumán)
	profesional.		

6)GENERAR LA APERTURA DE OTRAS MESAS DE ENLACE CON LOS RESTANTES ORGANISMOS DE CONTROL ATENDIENDO A LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRA TEMÁTICA:

- a.- AFIP
- b.- Direcciones Generales de Rentas de cada Provincia
- c.- Direcciones Provinciales de Personas Jurídicas
- d.- UIF
- e.- Otros

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo
			de trabajo
Informar sobre logros y	Contenidos en el	En	Todos los
estrategias llevadas a cabo en	acta de cada	oportunidad	delegados de los
cada Consejo para acordar y	reunión de la	de cada	Consejos
fortalecer reuniones de enlace	Comisión.	reunión	
entre los profesionales			



especializados en este tipo de		
entes con los diferentes		
organismos.		
Informar sobre los temas		
tratados y las soluciones		
acordadas		

7)PLANES DE ESTUDIO DE LAS UNIVERSIDADES:

Insistir en modificar las currículas universitarias incluyendo el abordaje de esta temática en todos los niveles (grado, posgrado, etc.)

Objetivo	Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de
			trabajo
Insistir en la	Elaborar una propuesta	Abril	NilseSuhr
modificación de las	con antecedentes y		(Neuquén)
currículas	contenidos mínimos	Julio	
universitarias para	curriculares sugeridos para	Octubre	Mabel Cambeiro
que incluyan	que sirvan a FACPCE y	Octubic	(CABA)
temáticas de OS	los Consejos como		Marina Laverán
	presentación ante las		(Misiones)
	universidades y entidades		(Wisiones)
	educativas que se		
	consideren elegibles.		
	Entrega de documento		
	final		
		Diciembre	

8)ACERCAMIENTO DESDE FACPCE A LA SOCIEDAD CIVIL

Objetivo Entregables	Fechas	Integrantes del Grupo de trabajo
----------------------	--------	----------------------------------



	A . 1 ·	A 1 C' '	T 11 1 1 1
Apoyar	A trabajar en	A definir a	Los delegados de los
técnicamente desde	conjunto con las	partir de la	Consejos que deseen
la Federación los	Redes de	decisión	sumarse a esta tarea
reclamos de las	Organizaciones	política de	
Organizaciones	Sociales	FACPCE de	
Sociales		sumarse a	
relacionados		esta	
exclusivamente con		iniciativa	
la normativa que			
les			
competegenerando			
una mejor calidad			
de los servicios			
profesionales a			
brindar en cada uno			
de esos entes y			
lograndoasí un			
reconocimiento			
adecuado de los			
esfuerzos de los			
profesionales			
contratados			
	l	ı	1